

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹² de octubre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de materiales de pintura necesarios para diversos trabajos a ser realizados por la Intendencia del Palacio; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 22/24.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (A 17.610.000.-), de la siguiente manera:

A 16.440.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Productos químicos y medicinales -1-05-004-1-12-1210-206);

A 600.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Papel, cartón e impresos -1-05-004-1-12-1210-205) y

A 570.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Otros bienes de consumo" -1-05-004-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 .-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)